

Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana,
veinte céntimos línea; En 2.ª,
quince; En 3.ª, diez. RECLA-
MOS: línea, 25 céntimos. COMU-
NICADOS y sueltos de redac-
ción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUE-
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas
en adelante. Rebajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO.

Año XIII.— Núm. 3.757.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 26 de Junio de 1903.

C. MARTIN, Fotógrafo.—A vellanos, 3, pral.

Con motivo de las ferias y siguiendo antigua costumbre de esta Casa, se hará un magnífico regalo a cuantas personas se retraten en ella hasta fin de Julio próximo.

Se hacen medias y arreglan las de telar.
Concepción, 11, 3.ª dra.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases. Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Antes Plaza del Arzobispo

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRACTICA
Ord, 28, Burgos.

GABINETE DE CONSULTA
del especialista en enfermedades del sistema nervioso
R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE A UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

Doctor C. URRAGA
Oculista
Consulta de 11 a 2. Gratis a los pobres.
Almirante Bonifaz, 13, pral.

El Siglo XXI
NOVEDADES
Géneros del Reino y Extranj.
42, Espoión, 42.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID
Madrid 25.

Toda la prensa dedica extensos artículos (y algún periódico le consagra tres, nada menos) al incidente que ayer presenció el Congreso.

Claro está que los comentarios varían y las apreciaciones difieren.

..... según el color del cristal con que se mira;

pero es evidente que se perdió un tiempo precioso, que hubiera podido aprovecharse mejor. Verdad es que tampoco había dictámenes sobre la mesa, ni podía comenzar el debate sobre el Mensaje.

Entre levantar la sesión, por falta de asuntos, a las cuatro de la tarde, como se hizo anteaer, y dar una función para el público de las galerías, (cualquiera sabe lo que es mejor o hablando con propiedad—lo que es peor!

En cambio, ahora empieza de veras la labor parlamentaria, y mientras se discute en la Cámara popular la contestación al Mensaje de la Corona, podrán las respectivas comisiones ir dando dictámenes acerca de los proyectos presentados al Congreso por el Gobierno y los que haya resuelto previamente el Senado.

En cuanto a la Alta Cámara, sabido es que mañana empezará la discusión del proyecto de Administración local, y como el debate ha de ser largo, y como hay además otros proyectos que siguen los trámites parlamentarios, puede decirse—y valga la frase—que ya «hay tela cortada para rato».

Todo ello hasta que apriete el calor y se desvanecan los buenos propósitos de los que esperan la aprobación de determinados proyectos.

Si hoy, al empezar la discusión del Mensaje de la Corona, eran pocos los que escuchaban al señor Zorita (cualquiera refiere en sus puestos a diputados y senadores cuando apriete de veras el calor!

Senado

Los señores Azcárraga, San Pedro y Calve-

ton pronuncian necrologías por el fallecimiento del senador por Cáceres señor Cepeda.

Jura el señor obispo del Burgo de Osma. El señor Mellado explica su interpelación sobre los cambios. Propone estas soluciones para el problema de los cambios:

Guerra al agiotista que especula con los intereses del país; normalización en la balanza comercial, y otros más.

Se extiende en otras consideraciones, encaminadas a resolver el problema. (Continúa la interpelación).

Congreso

Preside el señor Villaverde. Regular concurrencia. En el banco azul los señores Maura, Allendesalazar, Abarzuza, Dato, Vadillo y Linares.

Promete el señor Bofill.

El señor Ordoñez se ocupa del tratado de comercio con Portugal. Pregunta si aquel Gobierno ha aprobado las modificaciones que se pidieron.

Se ocupa de las negociaciones con el Vaticano. «Se han terminado? ¿Se ha acordado algo respecto a la supresión de algunas diócesis?»

El señor Abarzuza dice que continúan pendientes las gestiones con Portugal. Las negociaciones con Roma no están aún terminadas. No causando estado parlamentario, nada puede decir aún.

El señor Ordoñez afirma que cree puede concerse el criterio del Gobierno.

El señor Abarzuza persiste en la reserva.

Otros ruegos de poca importancia.

El señor Romero Robledo pregunta al señor Linares por qué se ha negado la cruz laureada de San Fernando al general Monet, héroe de Filipinas.

El señor Linares.—«Estudié prolijamente el asunto antes de su resolución. En el caso actual, el Consejo Supremo de Guerra no ha dictaminado favorablemente. El ministro nada ha podido hacer.»

El señor Romero.—«Si esa doctrina es legítima, sobre el ministro, pues se reduce a un autómata.»

El señor Linares insiste en que el ministro solo puede darse por enterado de la resolución del Supremo, igual que lo que ocurre con las sentencias de los consejos de guerra.

El señor Romero.—«El ministro tiene obligación de enterarse si el informe del Supremo se ha dictado con apasionamiento, como en este caso ha ocurrido y faltándose a la ley.» Reclama el expediente.

El señor Linares afirma que todos los consejeros votaron en contra, lo cual demuestra que se cumplió la ley. Ofrece traer el expediente. Lamenta que el general Monet carezca de la cruz laureada. «Tendrá que resignarse y lamentarlo.»

El señor Romero.—«Cál (Risas).»

«El Consejo Supremo de Guerra no solo es tribunal. Es un cuerpo consultivo. Con el expediente a la vista demostraré que el informe del Supremo se ha dictado con ensañamiento y pasión.»

Elogia el valor y los méritos del general Monet, que se batió como nadie. «Cabe suponer que dos jefes y un sargento de la columna que mandaba el general Monet obtuvieran la laureada y no la merezca él?»

El señor Muro pide explicaciones sobre los sucesos de Salamanca y Jumilla, anunciando una interpelación.

Otras preguntas.

Orden del día

Discusión del Mensaje.

El señor Zorita apoya su enmienda, solicitando la solución de los problemas agrícolas.

Lamenta la omisión en el Mensaje de cuanto afecta a los intereses agrícolas. «Solo nos preocupamos de aumentarnos la contribución.»

Le contesta el señor Lacierva (de la comisión), mostrándose conforme con el sentido de la enmienda, que, redactada de otro modo, se hubiera aceptado.

(Sigue la sesión).

MENCHETA.

Crónicas provinciales

Zazuar

Sr. Director del Diario de Burgos:

Muy señor mío: Es pálido todo cuanto se diga referente al estado de las vides de este pueblo, pues a la fecha aún no manifiestan sus brotes, achacándolo los prácticos al padecimiento de alguna enfermedad desconocida (pues aunque es grande la abundancia de la peste del «cuquillo», que existe, esto no podía perjudicar tanto al viñedo), que a no dudarlo proporciónará la ruina de todo este vecindario, que en grande o pequeña escala todos recolectan este producto, circunstancia por lo cual se nota un pánico sin igual en los agricultores.

Para levantar el espíritu abatido convendría que tomasen parte activa las autoridades de la provincia, con el fin de que por el Ingeniero Jefe de la misma se hiciere un estudio detenido de las causas a que obedece esta desgracia, al objeto de ver si la ciencia cuenta con algún medio para remediarla, sin perjuicio de conceder a este pobre vecindario alguna cantidad del fondo de calamidades públicas para que así sea más llevadera tan considerable pérdida.

Ruego a usted, señor director, se digne dar cabida a estas líneas en las columnas de su acreditado periódico, por lo cual le anticipa las gracias su afectísimo s. s. y suscriptor q. b. s. m.

Eusebio Sanz.

23 Junio 903.

Mercado de Abastos

Próximo el día en que se ha de inaugurar el mercado cubierto de la plaza del General Santocildes, creemos de interés para los industriales la publicación del reglamento por que aquel ha de regirse.

Dice así:

Disposiciones generales

Artículo 1.º El Mercado de Abastos es el sitio destinado a la venta de artículos de consumo para el abastecimiento público.

Art. 2.º No podrá efectuarse al aire libre, en ningún punto de la ciudad, y sin permiso de la autoridad municipal, la venta de sustancias alimenticias.

Art. 3.º La venta en ambulancia de carnes, pescados, aves, caza y fruta, solo podrá efectuarse con licencia de la alcaldía, previo reconocimiento facultativo.

Art. 4.º La venta de toda clase de carnes se efectuará, por regla general, en el Mercado de Abastos.

Cuando se verifique en locales ó tiendas particulares, se observarán las prescripciones que determinen las ordenanzas municipales, y, en su defecto, las que para este caso señale la corporación municipal.

Art. 5.º El despacho de pescados se hará en puestos independientes de los que estén destinados a la venta de carnes u otras sustancias alimenticias.

Art. 6.º Queda terminantemente prohibido establecer en el Mercado puestos de tela, ropas, ni muebles usados.

También estará prohibida la instalación de puestos de bebidas para ser consumidas en el interior del local.

Art. 7.º Queda prohibida la venta al por mayor dentro del Mercado cubierto, y éstas se verificarán en los puestos que designará la corporación municipal.

Art. 8.º El Mercado se abrirá en los meses de Abril a Septiembre, inclusive, a las cuatro de la mañana y se cerrará a las ocho de la noche, y en los restantes, a las seis de la mañana y a las seis de la noche, respectivamente.

Art. 9.º A ningún vendedor será permitido ocupar más sitio del que comprenda el puesto que tiene arrendado para la venta de sus mercancías.

Art. 10.º Es obligación de los arrendatarios de puestos conservar éstos perfectamente limpios, debiendo presentar los efectos objeto de la venta con el aseo y limpieza propia de artículos destinados al consumo.

Art. 11.º Queda prohibido establecer en los puestos del Mercado hornillas, condimentar ninguna clase de alimentos, ni usar tinajas, cantaros u otras vasijas que tengan por objeto lavar verduras u otras sustancias, procurando abstenerse los vendedores y concurrentes al Mercado de todo acto que pueda causar repugnancia al público.

Art. 12.º En los puestos destinados a la venta de pan, carnes y pescados, se colocarán en la parte más visible carteles escritos con letra inteligible, donde conste los precios por clases de dichos artículos.

Concesión y utilización de los puestos

Art. 13. Los puestos del Mercado se dividirán en tres secciones; primera, tiendas ó casetas cerradas; segunda, cajones centrales; tercera, puestos al descubierto sobre las fajas centrales del pavimento. Todos estos puestos estarán numerados y se adjudicarán por el excelentísimo Ayuntamiento, en uso precario, a las personas que los hayan de ocupar, mediante solicitud.

Art. 14. Las personas que deseen ocupar puestos, lo solicitarán en el improrrogable plazo de diez días, a contar desde la fecha del anuncio en que se haga saber los que están disponibles en cada sección.

Toda solicitud que no se haya presentado durante el expresado plazo, no será admitida.

Art. 15. Las solicitudes presentadas, serán informadas por la comisión de Abastos dentro de los diez días, a contar desde la presentación de las instancias, y la adjudicación se hará por el señor alcalde a nombre del excelentísimo Ayuntamiento.

Art. 16. Los puestos que sean objeto de dos ó más solicitudes, se sacarán a pública subasta pasado el plazo señalado para la admisión de las instancias, solamente entre las personas que lo pretendan, adjudicándose al mejor postor.

Art. 17. La cesión de los puestos se hará siempre por un año ó por el tiempo que medie desde la adjudicación, hasta fin del en que ésta tenga lugar, y se entenderá prorrogada de año en año, si quince días antes, por lo menos, de la terminación de aquella, no se denuncia por alguna de las partes. Solo en el caso de fallecimiento del arrendatario ó ausencia justificada, podrá acordarse por el Ayuntamiento la rescisión, siempre que así se solicite por quien tenga derecho a ello.

Art. 18. Una vez instalado el Mercado y ocupados todos los puestos, se seguirán, para la ocupación de los que resulten vacantes, las reglas señaladas en los artículos anteriores, exceptuándose de la adjudicación por subasta los puestos que vacaran por defunción del poseedor, en cuyo caso podrán continuar, si lo desean, el viudo ó hijos, entendiéndose que continúa en el arrendamiento, siempre que, después del fallecimiento del adjudicatario, no le renuncien expresamente dentro del término de quince días.

Art. 19. Cuando el poseedor de un puesto desee abandonarlo, tendrá obligación de participar su resolución al Concejal de Plaza ó al Ayuntamiento, con quince días de anticipación al en que piense dejarlo.

Art. 20. Queda terminantemente prohibido todo género de transacciones con los puestos, siendo únicamente el Ayuntamiento quien se reserva los derechos para la distribución y ocupación de los mismos.

Art. 21. Por regla general, no se concederán dos ó más puestos a un mismo individuo, a no estar unidos ó dedicarse a la venta de un mismo artículo. Cuando a los arrendatarios convenga ampliar un puesto para la unión de otro inmediato, podrá efectuarlo con autorización del Ayuntamiento, siendo de su cuenta la ejecución de las obras que tenga necesidad de verificar, quedando obligado, al cesar el arriendo, a reponer las cosas al ser y estado que antes tenían, todo bajo la inspección y dirección facultativa del señor arquitecto municipal.

Art. 22. El poseedor de un puesto ó cajón que quiera suspender la venta en él por cualquier motivo, deberá poner su resolución en conocimiento de la comisión respectiva del Ayuntamiento, expresando el número de días que hubiese de durar, advirtiéndolo que el Ayuntamiento tendrá derecho a exigirle la cuota correspondiente. Si la sus pensión pasa de quince días, se declarará vacante el puesto, adjudicándose a otra persona.

Art. 23. El arrendatario tiene obligación de conservar el puesto y sus accesorios en el buen estado en que lo reciba, siendo de su cuenta las reparaciones que el uso haga necesarias, previo informe del señor arquitecto municipal, al cesar el arrendamiento.

Art. 24. Los arrendatarios se obligan a cumplir en todo tiempo las disposiciones que se adopten por la Alcaldía relativas al orden interior, aseo y limpieza, pudiendo llevar a cabo las mejoras que tengan por conveniente, previo permiso, siempre que se haga bajo la inspección del señor arquitecto municipal y quedando dicha mejora, al cesar el arrendamiento, a beneficio del Ayuntamiento, sin que en ningún caso proceda indemnización.

Art. 25. El arrendatario queda obligado a satisfacer diariamente el precio señalado en tarifa a cada puesto ó el en que se haya adjudicado en virtud de la subasta, sin esperar a que venda su género. Esto, no obstante, el arrendatario que prefiera satisfacer el importe del alquiler de su puesto por mensualidades, podrá verificarlo, siendo en este caso el pago anticipado.

Art. 26. Los precios que habrán de satisfacer las personas que ocupen puestos en el Mercado, serán los que cada año se señalen en las tarifas del presupuesto aprobado por la Junta municipal, insertándose al final las que en la actualidad rigen.

Art. 27. Para el caso de que algún arrendatario deje de satisfacer oportunamente la

renta convenida, se establezca como procedimiento para su exacción, el que determina la vigente instrucción de 12 de Mayo de 1888, pudiendo obligar al inquilino a que desaloje el local ó puesto.

Art. 28. El regidor de turno podrá disponer se ocupen provisionalmente por los Vendedores que carezcan de puesto, los que en el Mercado se hallen vacantes; para continuar ocupándolos por más de tres días una misma persona, será necesario que los interesados lo soliciten en forma.

Personal del servicio del Mercado

Art. 29. El servicio del Mercado estará a cargo, en cada uno de ellos, de un conserje, un auxiliar y uno ó más vigilantes de la clase de guardias municipales nombrados por el Ayuntamiento.

Obiligaciones del conserje

Art. 30. El conserje será el jefe de los demás empleados, y como tal, el principal encargado de velar por el exacto cumplimiento de este reglamento.

Permanecerá en aquel, desde la hora en que se abra al público, hasta la en que se cierre. Además será de su cargo:

1.ª Abrir y cerrar el Mercado a las horas que se indican en el art. 8.º de referido reglamento.

2.ª Hacer, bajo su responsabilidad, la cobranza diaria de las rentas que produzca el establecimiento, y hacer entrega semanalmente en la Depositaria municipal de lo recaudado.

3.ª Llevar un libro de recaudación, detallando en él el nombre del arrendatario, tienda ó puesto que lleva, forma del arrendamiento y cantidad diaria que cada uno satisfice.

4.ª Se hará cargo semanalmente, en la Depositaria municipal, de los libros de valores que servirán para la recaudación, los cuales devolverá al terminar la semana con el importe de lo recaudado, y recibirá los que necesite para hacer la cobranza la semana siguiente.

5.ª En fin de cada mes se hará la formalización en la Depositaria municipal de los ingresos que durante el mismo se hayan hecho, expidiéndosele la oportuna carta de pago.

6.ª En el momento que cualquiera arrendatario deje de satisfacer la suma convenida, lo pondrá en conocimiento del Concejal de Plaza, para que adopte las determinaciones que procedan.

7.ª El conserje conocerá las condiciones generales que han aceptado los arrendatarios y cuidará en todo cuanto de él dependa de que aquellas tengan puntual y exacto cumplimiento.

8.ª Al dorso de los talones valorados que entregue el conserje a cada arrendatario, estampará un sello que diga, además de la fecha, Mercado de (...) pagada la renta de hoy.

9.ª El conserje deberá prestar una fianza equivalente a mil pesetas en efectivo, que podrá constituirse en numerario ó valores públicos al tipo de cotización.

10.ª Como jefe interior de la localidad, estará encargado también de facilitar puesto a los forasteros y demás personas que lo soliciten para la venta de mercancías, por el orden de entrada en el Mercado, siempre que le haya sobrante y no sea de los arrendados por el Ayuntamiento ó concedido directamente por la Alcaldía, exigiendo en el acto a los vendedores los derechos que les correspondan pagar, según el sitio que ocupen.

Art. 31. Procurará que los demás dependientes subalternos, llenen cumplidamente las obligaciones que les estén asignadas, dando parte diario al señor regidor de Plaza de las faltas que en aquellos observe.

Art. 32. También dará cuenta a dicho señor concejal de las faltas que ocurran en el Mercado, referentes al servicio del mismo, y de los deterioros que observe en el material propio del Municipio, para lo cual, girará una visita diaria a todos los departamentos y puestos de venta.

Del auxiliar

Art. 33. El auxiliar estará a las órdenes del conserje, como jefe inmediato suyo, y ejecutará y hará cumplir cuanto éste le ordene para el mejor servicio de la Plaza.

Art. 34. Estará al cuidado y vigilancia de la casilla del reposo y permanecerá en esta oficina el tiempo necesario, a las órdenes inmediatas del señor capitular de semana, para pesar los artículos que se presenten y ejecutar los demás servicios que puedan ocurrir.

Art. 35. Custodiará, bajo inventario y bien acondicionados, los pesos, pesas y medidas que se le entreguen, y será directamente responsable de la pérdida de cualquiera de ellos.

Art. 36. Fuera de las horas del servicio en el reposo, recorrerá constantemente la Plaza, alternando con el conserje en la revisión de los sitios ó puestos de venta; y denunciara, bajo su responsabilidad, las infracciones que se cometan.

Art. 37. La limpieza del Mercado estará a cargo del ramo de barrenderos del excelentísimo Ayuntamiento.

Artículos adicionales

1.º Queda prohibida en absoluto, la ven-

ta en ambulancia de toda clase de géneros ó artículos dentro de los Mercados públicos.
2.º Todo vendedor está obligado a poner de manifiesto ante el contraste, ó Fiel-Almotacen, las pesas y medidas que usen, siempre que por éste se creyera necesario su examen.

TARIFA para la recaudación del arbitrio sobre los puestos de venta, en la nueva Plaza de Abastos, que ha de regir en el año de 1903

Table with 2 columns: Description of stalls (e.g., 'Por la recaudación diaria de cada caseta de ángulo ó extremo') and Price (e.g., '70').

Relación de los puestos del Mercado cubierto, adjudicados en la subasta verificada en el día de ayer:

Número 1, D. Pedro del Olmo, en 0'85 pesetas; 2, D. Jacinta Alba, 0'90; 3, Sres. Dorronsoro é hijos, 0'70; 4, Sres. Dorronsoro é hijos, 0'70; 5, D.ª Cecilia de la Calle, 0'75; 6, D. Silverio Zamora, 0'75; 7, D. Victor Villar, 0'80; 8, D.ª Aniceta Saldaña, 1'30; 9, D. Ramón González, 0'70; 10, D. Secundino Pereda, 0'60; 11, D. Basilio López, 0'65; 12, D. Francisco Navas, 0'60; 13, D. Benito del Cerro, 0'55; 14, D.ª Petra Velasco, 0'40; 15, vacante; 16, D. Julio Gómez, 0'35; 17, doña Florencia Miguel, 0'55; 18, D.ª María Busto, 0'35; 19, D. Fortunato Arriba, 0'55; 20, doña Petra Sáez, 0'30.

Número 21, vacante; 22, D.ª Aurea Pérez, 0'30; 23, vacante; 24, D. Estanislao Fernández, 0'35; 25, vacante; 26, D. Florencia Albergi, 0'30; 27, vacante; 28, D. Narciso Rodrigo, 0'25; 29, vacante; 30, D.ª Aniceta de la Mata, 0'25.

Oposiciones á Notarías

El tribunal de oposiciones á las Notarías vacantes en este territorio ha formado las siguientes ternas:

- Vitoria: 1.º D. Ildefonso Fernández Feijóo, 2.º D. Aurelio Ortiz y Ortiz, 3.º D. Ignacio Ansuátegui.
Guernica: 1.º D. Aurelio Ortiz y Ortiz, 2.º D. Manuel García Velez, 3.º D. José Esteban Rodríguez.
Agora: 1.º D. Manuel García Velez, 2.º D. Tomás Ordoñez Pascual, 3.º D. Pedro Pérez Bragado.
Cabezón de la Sal: 1.º D. Tomás Ordoñez Pascual, 2.º D. Ildefonso Fernández Feijóo, 3.º D. Adolfo Carrasco.
Salazar de Amaya: 1.º D. José Gutiérrez Rozas, 2.º D. José Losada Azpiazu, 3.º D. Juan Antonio Galvariato.
Cocera: 1.º D. José Losada Azpiazu, 2.º D. Narciso Piné o Sopenana, 3.º D. Jesús Otañes Aguiriano.
Gómara: 1.º D. Narciso Pinedo Sopenana, 2.º D. Enrique García de los Ríos, 3.º D. Fernando Tournan.

Las corridas de feria

Desencajonamiento de hoy
Con mayor concurrencia de público y en el alcalde señor Cuesta, y gran número de concejales, se han desencajonado en la mañana de hoy los seis toros que D. Esteban Hernández ha mandado para la segunda corrida.

Malagueño, 99, negro.
Sonajero, 5, negro.
Hay toro que de salida daba con la parte superior de las puertas de corrales, y por su excelente armadura é inmejorable lámina es de augurar una gran corrida.

Mañana se abrirá otro despacho en la calle de Santander.

Escuela Nocturna de Obreras

Con la brillantez que imprimen á todos sus actos las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, verificóse anteayer, á las seis de la tarde, la solemne distribución de premios á las alumnas de la Escuela nocturna de obreras.

La capilla, donde tuvo lugar la fiesta, se encontraba adornada con exquisito gusto, destacándose en primer término una bonita imagen del Sagrado Corazón de Jesús, engalanada con profusión de flores naturales.

El señor presidente dirigió al auditorio su autorizada palabra, encareciendo la transcendental importancia de estos actos y realizando la misión educativa de las Religiosas Esclavas cerca de las jóvenes obreras, á las cuales dirigió muy oportunas excitaciones.

Sección de noticias

Ha sido trasladado de Burgos á León el ingeniero de Obras Públicas D. Federico Jiménez del Yerro.

El día 10 de Julio, San Cristobal Martir, se celebrará una corrida de novillos por aficionados en Quintanar de la Sierra.

El claustro de profesores del Instituto provincial de Burgos, con motivo de haberse terminado con un brillante éxito los exámenes de prueba, de curso y grados ha celebrado en el día de hoy una jira campestre en la «Venta de los Adobes», en término de San Medel.

En la tarde de ayer fueron curados en la casa de scorro Félix Gutiérrez, de 75 años, de una contusión en la región escapular, y el joven Fernando Esteban, de una herida contusa en el parietal derecho, á consecuencia de una caída.

Nuestro ilustre paisano D. Gervasio Fournier, ha dado en la Academia de Derecho y demás Ciencias Sociales, de Bilbao, una notabilísima conferencia sobre el Origen del pueblo vasco.

Los periódicos dedican á dicha conferencia extensos extractos, uniendo sus felicitaciones á las innumerables que recibió el señor Fournier de la distinguida concurrencia que le escuchaba.

Han llegado á esta población los reputados floricultores señores Landa, y se encargan del adorno de carruajes para la batalla de flores, recibiendo los avisos en el Ayuntamiento.

En Ampuero (Santander) ha sido capturado Pedro Pozo Carravilla uno de los «cuatros» que tuvieron un encuentro con la guardia civil en el monte de Cabañas de Virtus.

Ha sido robado en Aldea del Pinar un caballo de la propiedad de Pedro Rodríguez. Sospechase de dos desconocidos, á quienes persigue la benemerita.

Noticias militares.—Ha legado á esta capital el general de brigada D. Francisco Roldán Vizcaino, haciéndose cargo de la comandancia general de ingenieros de la sexta región.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica los siguientes destinos en infantería: Tenientes coroneles, D. Simón Sáez Díaz, del regimiento de la Lealtad, á la zona de Gijón; D. Daniel Jurado Cruz, del regimiento de San Marcial, al de reserva de Santander.

Comandantes, D. Francisco Galarreta Caballero y D. José Fernández Peña, á los regimientos de la Lealtad y San Marcial, respectivamente.

Capitán, D. Antonio Rendón Molina, al regimiento de San Marcial.

Francisco Martín, dependiente de la casa de banca del señor Plaza, se ha encontrado esta mañana 1.250 pesetas en billetes, envueltos en un periódico.

URBERUAGA: de Ubilla. Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Piase memoria y guías. Se remiten gratis.

El Director técnico y representante ortopédico del Gabinete mecánico-terápico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, llegará á Burgos y recibirá solamente los días 29 y 30 del actual, en el Hotel París, de once á seis, á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que quieran adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando este Gabinete.

Contra la atonía
Los vómitos, acedias, diarreas, disenterías y mareo de mar se evitan y curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Se ha dispuesto por real orden del ministerio de Gracia y Justicia que en el plazo de treinta días, á contar desde hoy, podrán inscribirse en el registro de aspirantes á procuradores todos los que tuvieren terminada la práctica á que se refiere el núm. 6.º del art. 5.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, al dictarse la real orden de 13 de Octubre de 1899.

Trascurrido dicho plazo, no se inscribirán práctica terminada con anterioridad á la mencionada real orden, y en las inscripciones posteriores no se computará más tiempo que desde la fecha de éstas en el registro del Colegio respectivo, sea cualquiera la que hayan tenido en los despachos de los procuradores.

El primer domingo de Julio se celebrará la tradicional romería al santuario de Valpeños, en Villacaspasa.
Los días 29 y 30 del actual se celebrará un Congreso para constituir la Federación de Sociedades de Carpinteros y similares.

Ha detenido la guardia civil, poniéndoles á disposición del juzgado de instrucción de Castrojeriz, á los pastores Matías Escalante y Santiago Celis, como presuntos autores del robo cometido en el pueblo de Castrillo Matajudes, el día 22 del actual, de diecinueve reses lanaras, propiedad de Juan Calleja.

El primer domingo de Julio se celebrará la tradicional romería al santuario de Valpeños, en Villacaspasa.

Los días 29 y 30 del actual se celebrará un Congreso para constituir la Federación de Sociedades de Carpinteros y similares.

Las sesiones, que serán públicas, tendrán lugar en el Centro Obrero, calle de San Juan, núm. 70.

Hasta ahora se tiene noticia de que vienen delegados de Oviedo, Gijón, Valladolid, Pamplona, Santander, Madrid, Haro y Bilbao.

Leemos en un periódico de Madrid que, en cumplimiento de lo ordenado por el ministerio de Hacienda, la Compañía arrendataria del monopolio de las cerillas ha dispuesto que se retiren de la venta algunas cajas que no responden á la seriedad que debe resplandecer en cuanto lleva el sello del Estado, y además ha dispuesto que se mejore la clase de los fósforos, que dejaba algo que desear en algunas remesas.

Falta hacer mejorar la pésima, clase de los fósforos; pero no podría obligarse también á la Compañía á que dé al público el número reglamentario de cerillas?

Las ferias prometen ser de lo más animadas, á juzgar por las muchas habitaciones que se piden en los hoteles.

La buena sociedad burgalesa ha recibido la batalla de flores con gran entusiasmo, por lo que promete resultar muy brillante.

Nos consta que los jardineros que han venido para la batalla, han recibido ya en cargo de varios particulares para adornar sus coches.

En el teatro debutará mañana la compañía cómica-dramática de D. José González, con la hermosa obra Felipe Verblay.

te Bonifaz (antes Cantarranas) y frente al Banco de Burgos, con motivo de no disponer del local más que 8 días, se han hecho nuevas é importantes rebajas en todos los géneros que quedan procedentes del comercio de D. Felix de Riero.

Tijeras de esquilan lana, marca «Caput Castellae», construídas por Claudio Sebastián, de Vallegimeno (Burgos)

Estas tijeras, premiadas con medalla de plata en la última Exposición de Burgos y con Diploma de Gran Premio, en la Exposición Internacional, celebrada en Madrid en el mes de Mayo último, se hallan de venta, al por mayor y menor, en la ferretería y almacén de hierros de «Hijos de Julián Marcos», Duque de la Victoria, 18, Burgos.

Probado y os convenceréis que el mejor cognac conocido hasta hoy, es la tan acreditada marca de los señores Jimenez & Lamothé.

Corsets modernistas, última novedad, precios de fábrica. Viñuela y Hermanos, Cid, 2.

URBERUAGA: de Ubilla. Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Piase memoria y guías. Se remiten gratis.

El Director técnico y representante ortopédico del Gabinete mecánico-terápico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, llegará á Burgos y recibirá solamente los días 29 y 30 del actual, en el Hotel París, de once á seis, á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que quieran adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando este Gabinete.

Contra la atonía
Los vómitos, acedias, diarreas, disenterías y mareo de mar se evitan y curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Se ha dispuesto por real orden del ministerio de Gracia y Justicia que en el plazo de treinta días, á contar desde hoy, podrán inscribirse en el registro de aspirantes á procuradores todos los que tuvieren terminada la práctica á que se refiere el núm. 6.º del art. 5.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, al dictarse la real orden de 13 de Octubre de 1899.

Trascurrido dicho plazo, no se inscribirán práctica terminada con anterioridad á la mencionada real orden, y en las inscripciones posteriores no se computará más tiempo que desde la fecha de éstas en el registro del Colegio respectivo, sea cualquiera la que hayan tenido en los despachos de los procuradores.

El primer domingo de Julio se celebrará la tradicional romería al santuario de Valpeños, en Villacaspasa.

Los días 29 y 30 del actual se celebrará un Congreso para constituir la Federación de Sociedades de Carpinteros y similares.

Las sesiones, que serán públicas, tendrán lugar en el Centro Obrero, calle de San Juan, núm. 70.

Hasta ahora se tiene noticia de que vienen delegados de Oviedo, Gijón, Valladolid, Pamplona, Santander, Madrid, Haro y Bilbao.

Leemos en un periódico de Madrid que, en cumplimiento de lo ordenado por el ministerio de Hacienda, la Compañía arrendataria del monopolio de las cerillas ha dispuesto que se retiren de la venta algunas cajas que no responden á la seriedad que debe resplandecer en cuanto lleva el sello del Estado, y además ha dispuesto que se mejore la clase de los fósforos, que dejaba algo que desear en algunas remesas.

Falta hacer mejorar la pésima, clase de los fósforos; pero no podría obligarse también á la Compañía á que dé al público el número reglamentario de cerillas?

Las ferias prometen ser de lo más animadas, á juzgar por las muchas habitaciones que se piden en los hoteles.

La buena sociedad burgalesa ha recibido la batalla de flores con gran entusiasmo, por lo que promete resultar muy brillante.

Nos consta que los jardineros que han venido para la batalla, han recibido ya en cargo de varios particulares para adornar sus coches.

En el teatro debutará mañana la compañía cómica-dramática de D. José González, con la hermosa obra Felipe Verblay.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
39 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.
Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo: Oficinas, calle de Vitoria, número 16, planta baja.

Por telégrafo

LO QUE HACE EL VINO
Madrid 26—(9 h.)
Dicen de Barcelona que esta madrugada unos «valientes» que salían de un café se encontraron con varios adversarios, emprendiéndola á tiros.

LA RECAUDACIÓN
Madrid 26—(10 h.)
La «Gaceta» publica hoy los estados de la recaudación en los cinco meses de 1903.

EL REY EN CARTAGENA
Madrid 26—(10 h. 45 m.)
Dicen de Cartagena que después del banquete con que S. M. el Rey obsequió á bordo del «Carlos V» á las autoridades y marinos extranjeros, realizaron un brillante simulacro los buques de guerra franceses.

EL ARSENAL DE LA CARRACA
Madrid 26—(11 h. 30 m.)
Según telegramas de San Fernando, asegúrase que mañana se despedirá á los obreros de la maestranza de la Carraca por agotarse la consignación.

DEL EXTRANJERO
Madrid 26—(12 h.)
Dicen de Atenas que la Cámara aprobó ayer un voto de censura para el Gobierno, por incumplimiento en su programa.

IAS ACTAS
Madrid 26—(13 h.)
La comisión de actas ha terminado el estudio de las declaradas graves.

EN BARCELONA
Madrid 26—(14 h. 30 m.)
Comunican de Barcelona que sigue la huelga de los empleados de tranvías.

HERNIAS (Quebraduras)
DEFORMIDADES DEL PECHO, ESPALDA, PIERNAS — Ó PIES —
Aparatos modernos mecánico-reguladores

El director técnico y representante ortopédico del Gabinete Mecánico-terápico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, recibirá de once á seis en Burgos, Hotel París, á todos los que deseen adquirir aparatos modernos para combatir las hernias y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo, curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Burgos los días 29 y 30 del actual en el Hotel París.

En Madrid en el Gabinete del médico director, Fuencarral, 19 y 21.

Doctor José Bellver

«La ciencia de curar sin dolor» ó sea evitando operaciones innecesarias, complicaciones y retardos, etc., expuesta en el último Congreso Médico Internacional, quedó demostrada oficialmente en la clínica anexa a la del ilustre y eminente doctor San Martín, que al efecto se instaló: á la vista y consideración de los sabios extranjeros y nacionales, se curó sin las operaciones que se habían creído necesarias en el Hospital de la Princesa y otras Consultas, el modelo clínico Teodoro López, diagnosticado de fistula tuberculosa. Consulta por el autor: de doce á una, Plaza del duque de la Victoria, 18, pral.

ACADEMIA OÑATE

Preparación para carreras militares y otras especiales

Nuestra práctica ejercida durante algunos años en esta población en unión con otros profesores, y acompañada de los éxitos obtenidos, garantizan el buen resultado que los alumnos pueden prometerse de nuestras enseñanzas. Para informes, San Juan, 47, 2.º, izquierda.

GRAN FOTOGRAFÍA MADRILEÑA

SUCURSAL DE LA CASA DE DEBAS
Santa Agueda, 12, Burgos.

Trabajos por todos los procedimientos modernos. Ampliaciones, reproducciones, pinturas, grupos, etc., etc. Especialidad en platinos.

Baldosas

Se venden de cemento Portland, estriadas, lisas, blanca y negra, con destino á pavimentos bajos, como portales, almacenes, patios, etcétera, y fregaderas de mármol comprimido, de todas medidas, con honda pila y con su frente para el grifo.

También se encarga de hacer peldaños y pilas para fuentes de establecimiento de las medidas que se deseen, todo á precios sin competencia.

Dirigirse á Remigio Tudanca, Santa Dorotea, núm. 31.

MARTÍNEZ, BENITO Y PABLOS

Fabricantes de curtidos.—LERMA.
Se compran cueros y pieles.

Mariano Armengol

LOGEROÑO

Ofrece sus servicios al comercio de vinos de esta provincia, para la compra en comisión de vinos de Rioja, tintos y claretes (especialmente) y de Navarra y Aragón.

Pídanse referencias y garantías las que se deseen

Baños del Condado de Treviño

(ANTIGUOS DE CUCHO)

El establecimiento más inmediato á Burgos. Curan las enfermedades de la piel y de los huesos. Son de maravilloso resultado en las afecciones de la garganta y de la matriz. Temporada oficial: de 1.º de Julio á 15 de Septiembre.

Médico director: el catedrático de Medicina D. Faustino Horcajo. El viaje se hace en ferrocarril hasta Miranda de Ebro, donde esperan los coches del establecimiento.

CARLOS, mecánico

QUE FUE DE «SINGER».

compono toda clase de máquinas de coser de cualquier sistema, garantizando la composición.

Todas tienen arreglo por viejas que sean. TODAS LAS MÁQUINAS BORDAN. Se preparan para bordar y se enseña á manejarlas.

Precios económicos

Compra máquinas viejas. LAIN-CALVO, 26, (ARCO DEL PILAR).

Tilbury

Se vende uno seminuevo. Darán razón en la posada de Cerrillo, Santander, 12.

Pérdida de un collar

Se gratificará á quien entregue en el colegio de niñas de D.º Patrocinio Martínez, calle de la Paloma, núm. 1, un collar azul que se perdió en el Parral el día 24.

A los enfermos

Procedente de Salas de los Infantes llegará á Burgos el médico-cirujano

Don Domingo Labrador del Pozo

(HIJO DEL «LEBRE URANDERO») donde permanecerá desde el día 27 de Junio al 2 de Julio, abriendo su gabinete de consultas todos los días en la posada de Santa María para los enfermos que quieran utilizar sus servicios.

Peptonato de hierro Arellano

(GOTAS CONCENTRADAS)

HIERRO ASIMILABLE

La mejor forma de administrar el hierro. Cura la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general. Particularmente recomendado á las jóvenes al llegar á la edad crítica. Principales farmacias. Por mayor, Arellano, Vitoria.

Bicicletas

regaladas ó á plazos

Usadas las hay desde 100 pesetas en adelante; también hay un gran surtido de accesorios y se hace toda clase de reparaciones. Benito Díez, Plaza de Vega, 14.

Maravilloso invento

para quitar manchas en paños, lanas y merinos. Se vende en la droguería de Barriocanal.

Landa y Compañía

FLORICULTORES

Se adornan toda clase de carruajes para la próxima «batalla de flores», y se sirven millares de ramos y serpentinas.

ENCARGOS Á PRECIOS MÓDICOS

Se exhiben fotografías de otras fiestas análogas, y se admiten encargos en la redacción de este periódico y en el domicilio del señor Borrás, Puebla, 46, 3.º

Traspaso

del despacho de carnes de la calle de Carnicerías, núm. 5.

Para tratar con su dueño, en la misma tienda.

Sastrería y pañería

Victor Palacios

Esta casa ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente temporada, ofreciéndoles á su numerosa clientela á precios muy reducidos.

Buen surtido en americanas y chalecos de alpaca y dril seda.

Para niños, se liquidan más de 1.000 trajes de lana desde 5 pesetas y de dril desde 3'50.

Alta novedad en gorras para caballeros y niños.

Todo á precio fijo

NO CONFUNDIRSE

Plaza Mayor, 63, y Sombrerería, 9.

Jardín y corral

Se arrienda; tiene agua de pie y de pozo. Informarán, calle de la Concepción, número 9, portería.

ANA DE CRÍA.—Se ofrece para casa de los padres, primera leche y de pocos días. Informarán en «El Paraíso», tienda de la Plaza Mayor.

ANA DE CRÍA.—Se ofrece para criar en su casa. Informarán, Santa Agueda, 24, 3.º

Aviso al público

El conocido industrial de Pampliega, don Aurelio del Orden «El Pardillo», pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde el 15 de Julio próximo, trasladará el establecimiento de comidas que antes tenía en la Plaza Mayor, á la calle de San Vicente, 42, con acceso á la misma por la rincónada de la plaza del Grano.

Los antiguos y nuevos parroquianos que visiten esta casa quedarán satisfechos del esmerado trato, prontitud y economía con que serán servidos.

Cuadra y cochera

Se desea arrendar una cuadra y cochera, capaces para cuatro caballos y dos carruajes, ó un local apropiado para establecerlas. Informarán en esta administración.

¡A la feria de Burgos, agricultores!

D. Vicente Farré, de Lérida, casa fundada el año 1895, dedicada con gran esmero en el progreso de los útiles para la Agricultura, miembro honorario de la Academia de Inventos de París, premiado en cuantos concursos se ha presentado, con Real privilegio exclusivo

FABRICA LOS MEJORES TRILLOS DEL MUNDO

El pasado año el señor Farré presentó en la Exposición de esta ciudad diferentes útiles agrícolas, donde pudieron admirarse.

En la feria de San Pedro y San Pablo de este año, con muestrario de diferentes clases de trillos, será representado por Francisco Alcalde Orive.

Oficinas.—Calle del Almirante Bonifaz, número 25.

PÍDANSE PROSPECTOS Y PRECIOS

Dos mil certificados puede presentar de los inmejorables resultados de sus trillos.

Cédulas personales

El día 30 del corriente, termina el plazo para adquirir las sin recargo; pasado dicho día pagarán el duplo de su valor.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, CLOROSIS y COLORES PALÍDOS.

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura: SALUD—VIGOR—FUEZA—BELLEZA. Deceste de las Imitaciones.—Solo se vende en Gólas y en Pílagas. Todas Farm.º Droger.º. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vadosos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales. Carretas, 39. Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

Segadoras Osborne

Económicas por su trabajo rápido y seguro. Perfectas por la precisión exacta de su mecanismo. Sencillas en su manejo. Ligeras para el tiro. Baratas por la solidez de su construcción. Unicos depositarios en España: Paul Bürger y C.ª S. en C. Almacenes de toda clase de maquinaria, Gran-Vía, 32, Bilbao. Precios y condiciones: Teófilo Martínez Antigüedad, Hospital del Rey, Burgos.

LA CAPITANÍA DE CANARIAS

Madrid 26—(15 h.)

Un telegrama oficial de Tenerife dice que ayer ocurrió un alboroto, protestando de la supresión de la capitanía general.

Reuniéronse nutridos grupos pidiendo la dimisión del Ayuntamiento, acordando así esta. Al cabo de una hora se restableció la tranquilidad.

DESDE CARTAGENA

Madrid 26—(15 h. 30 m.)

Los telegramas oficiales que se reciben en el ministerio de Marina confirman que el Rey ha condecorado á todos los jefes, oficiales, clases, marineros y soldados de la columna de desembarco.

La visita de los almirantes se hizo por orden de antigüedad.

En todas partes fué acogido D. Alfonso con respeto y simpatía.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	77,10	77,10
Idem fin de mes.....	77,12	77,10
Id. deuda amortizable.....	96,80	96,85
Acciones del Banco de España.....	482,00	482,00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos.....	441,50	442,00
Cambios sobre París á ocho días vista.....	37,00	37,00
Cambios sobre Londres.....	00,00	00,00
Bolsa de París 4 por 100 exterior español.....	90,25	90,62

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE-BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS, Isla, 5, Burgos.

Casa fundada en el año 1855

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Nuevo salón de peluquería

del «Centro»,

Almirante Bonifaz, núm. 4, esquina á la Plaza Mayor.

Desinfección en todos los utensilios. Fricción de quina, colonia, á la violeta y champoing.

Servi.º 25 cts.

Practicante de medicina

Se necesita para partido rural; dirigirse con informes y para detalles á D. Silvio Lopez (médico), Valle de Tobalina.

NO HAY QUE DUDARLO

Si queréis gastar buenos artículos y económicos no dejéis de visitar el establecimiento de ultramarinos La Unión. En él encontraréis un gran surtido en todo lo concerniente á su ramo.

Especialidad en legumbres finas y aceites de Andalucía. Vinos, aguardientes y licores de la acreditada casa de los señores Viuda de Redondo y Sobrino.

1 y 3.—LLANA DE AFUERA.—1 y 3

En venta á trece kilómetros de esta capital, hermoso edificio, todo de piedra, que mide una superficie de 4.900 pies cuadrados, compuesto de planta baja, principal y sobrado, con un corral, cercado también de tapia de piedra, de 40.400 pies de capacidad superficial, muy útil y en inmejorables condiciones para depósito de materias inflamables y explosivas, por estar distanciado cuatro kilómetros de todo poblado, ó para el establecimiento de otras industrias, avicultura, etc. Se cede muy barato. Informarán en esta administración.

Madera de árboles frutales

Se pagan á buenos precios los troncos ó tablones de peral, cerezo, gindal, manzano, nogal, enebro y almendro, en los talleres de ebanistería y camas de

José Miguel Oliván BURGOS

Venta

de una bicicleta y tres máquinas de fotografía. Informarán, Paloma, 27, 2.º

SE VENDE una tartana.

Informes: Lain-Calvo núm. 28, planta baja.

¡Ana de cría, leche fresca, buenas referencias, desea criar en su casa. Informarán en esta administración.

Sirvienta

Se necesita para una persona sola, que sepa bien su obligación en limpieza de la casa, plancha y repaso de ropa. Inutil presentarse sin buenas referencias. En esta administración informarán.

Unicos depositarios en España: Paul Bürger y C.ª S. en C. Almacenes de toda clase de maquinaria, Gran-Vía, 32, Bilbao. Precios y condiciones: Teófilo Martínez Antigüedad, Hospital del Rey, Burgos.

SEGUNDO ANIVERSARIO

El sábado 27 del actual, á las diez, se celebrará en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damían por el eterno descanso de

LA SEÑORA D.ª TOMASA OLARTE INCLÁN

QUE FALLECIÓ EL 27 DE JUNIO DE 1901

(R. I. P.)

SU VIUDO D. GREGORIO PINEDA, HIJOS, HIJOS POLÍTICOS, NIETOS, HERMANOS Y DEMÁS FAMILIA

Ruegan á sus amigos se sirvan recomendarla á Dios y asistir á dicho acto, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede 90 días de indulgencia á todos los fieles por cualquier acto de piedad que aplicaren en sufragio del alma de la finada.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan á 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías á medias. Son á 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen, 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1901 por la subida de los cambios.

Gran relojería de Benigno Ruiz

LA MÁS ANTIGUA EN BURGOS

Esta casa cuenta con un grandioso surtido en toda clase de relojes, á precios imposibles de toda competencia.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas

Sistema Roskopf desde 7'75

También tengo los relojes, iguales, que tanto se anuncian á 16 pesetas con diez centros y dos contrapivotes de piedra.

Repeticiones, Calendarios, Cronómetros, Cronógrafos, relojes de ocho días cuerda y las marcas Omega, Longines y Waltam.

Caprichosa colección en relojes de oro para señora y caballero. Despertadores eléctricos y con autómatas. Gran variedad en relojes de pared y sobremesa á precios excepcionales. Todos los relojes que esta casa vende, como las reparaciones que se hacen en los mismos, se garantizan con garantía verdad.

Se hacen toda clase de composuras en relojes de pared y bolsillo por difíciles y complicadas que sean.

Espolón, 17, Burgos.

UN BUEN CONSEJO

Redir la marca

GAMBRINUS

CERVEZAS SELECTAS

VALLADOLID Garantizadas

ESPECIAL CERVEZA DE MESA

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

Medallas de oro, París y Londres, 1902

Colegio de San Lesmes Abad, de 1.ª enseñanza

DIRIGIDO POR DON LUCIO TEJADA TOBALINA

Bachiller en artes y maestró de 1.ª enseñanza superior

Almirante Bonifaz, núms. 23 y 25, Burgos, (casa del señor Alfaro)

Desde el 1.º de Junio darán principio en este acreditado centro de enseñanza las clases especiales preparatorias para el examen de ingreso en el Instituto general y técnico de esta ciudad. Notorio es el resultado satisfactorio obtenido por nuestros alumnos en el transcurso de más de 20 años, sin que exista la menor nota desfavorable, y este hecho tan elocuente demuestra la sólida preparación que reciben los niños que se nos confían, y sirve de garantía á los padres de familia y á los interesados.

Para más detalles, al señor director, de ocho de la mañana á ocho de la tarde, en el salón-escuela.

El remedio más radical para los resfriados, tos, catarros, asma, son las

PASTILLAS MORELLÓ

Tomando una cucharadita de las de café, al día antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

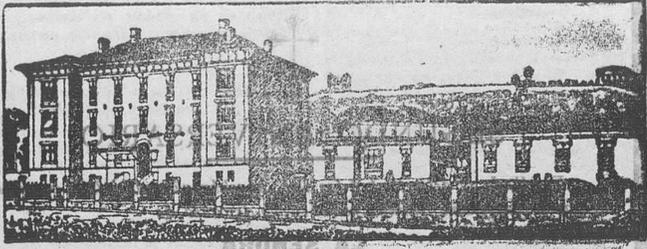
Antibiótica, antiescorofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con medallas, diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza.—La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual al agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son las más poderosas purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

Su GRAN caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permiten tener un GRAN establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que el entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún tiempo. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por causas antecedentes se pidan.

Para Curar los **VICIOS DE LA SANGRE** ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el **ELIXIR DÉRET**

VENTA AL POR MAYOR en España: 410 Bruch, Barcelona.

LA YOST

ha obtenido un gran triunfo sobre todas las demás máquinas para escribir, vendiendo al Gobierno español noventa y una máquinas durante el año de 1902. Tras detenidos ensayos y pruebas en competencia con las principales máquinas para escribir, se ha concedido a la YOST el pedido mayor que se ha conocido en España.

HE AQUÍ LA DISTRIBUCIÓN DADA A LAS MÁQUINAS ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO

Senado	22	Regimiento de Ingenieros.—Logroño	1
Ministerio de Agricultura	19	Congreso	7
Consejo de Estado	1	Ministerio de Hacienda	3
Presidencia del Consejo	2	Deposito de la Guerra	1
Ministerio de la Guerra	7	Instituto Geográfico y Estadístico	1
Obras públicas del ensanche	1	Gobierno civil	3
Dirección general de la Deuda	1	Consejo Supremo de Guerra y Marina	1
Idem de Contribuciones	1	Administración de Hacienda	1
Idem de Registros	1	Obras públicas de Ciudad Real	1
Idem de la Guardia Civil	3	Inspección Central de señales marítimas	5
Idem de Telégrafos	1	Obras públicas de Granada	1
Protección de Sevilla	1	Dirección del Canal	1
Junta de Obras del Puerto de Huelva	1	Comandancia de Ingenieros de Mahón	1
Comandancia de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife	1	Comandancia de Ingenieros de Cartagena	1
		Fabrica de Armas.—Toledo	1

Total, noventa y una

Venta a plazos y al contado

Venta a plazos y al contado

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA
17, Espoz y Mina, 17
MADRID

SUCURSALES EN ESPAÑA

Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 2
Bilbao: Ledesma, 4, segundo.
Sevilla: Sierpes, 93, principal.
Valencia: Plaza de San Jorge, 18.
Zaragoza: Don Jaime I, 37, principal.

Dirección telegráfica: YOST

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES

BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEAN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN LLA Y A LA VAINILLA

De venta en «Las Colonias» y ultramarinos de Venancio Garcia.

LA BOLSA RAZONADA

Medio seguro y rápido de obtener ventajosos beneficios. Pedir guías y circulares gratis a G. L. Bram, rue Victor Maase, 31 bis, París.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, & REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas a los señores Editores y casas librerías.

RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, números 2 y 4 esquina a la Llana
BURGOS

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir en sí mismo todas las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

RECIBOS TALONARIOS

de

Una peseta el ciento

CHOCOLATE DEL SAGRADO CORAZON

• PURO • AGRADABLE •
• NUTRITIVO •
PESETAS 1'50 PAQUETE CON O SIN CANELA

PARA ENFERMEDADES UINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

De venta en las droguerías de Barriocanal, Mira y Martínez.

De venta: Ultramarinos de Venancio Garcia.

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que, como la es-crofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración dis-crásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos débiles o debilitados por privaciones, excesos o enfermedad.»

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones dietéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar a medida que se vaya conociendo.

Perfecto Ruiz, (Médico jefe de la Municipal de Burgos) Excmo. Director general para ventas, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1863

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38.—Madrid. Oficina, para las Provincias Vascongadas, Logroño y Burgos Somberrera 10.—BILBAO. Inspector, principal para el Norte y Noroeste D. Ramón Bertran. Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Laim-Calvo, 35, 2.º

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTORIO DE MÁS DE UN MILLÓN DE OBRAS

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimaquinta edición, 1903. (BAILLY-BAILLIÈRE)

acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1889, Diploma de Honor en la Exposición Internacional de Madrid de 1889, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES DECRETOS

ÚNICO que contiene todos los pueblos de España, UNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispanoamericanos, así como de Portugal.

ES EL MAS BARATO, porque es el más completo. Otra útil e indispensable para todos.

Envíe por tiempo.—Féase para la proporción industrial y comercial.—Este libro debe estar en la mano de todo empresario, por su importancia y por su exactitud.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos, encuadernados en tela, de más de 1800 páginas cada uno, y comprende: La Familia Real, Ministros, Oceros diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Académicos, Universitarios, Institutos, etc., etc.—2.º Directorio de Madrid por apellidos, profesiones, comercios e industrias y calles.—3.º

ESPAÑA por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas o lugares, incluyendo en cada uno: un mapa descriptivo geográfico, histórico y estadístico, con indicación de sus carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.º la parte oficial, 3.º las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que los ejercen.—4.º Atribuciones de autoridades de la Península, orientados especialmente para esta administración, comercio e industria, es-cribiendo en español e inglés.—5.º Estados Hispánicos, divididos en América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana; América del Norte: México, República del Sur, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Uruguay.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Geográfica.—9.º Sección de anuarios, con índices.—10. Índice general de todos los materiales que componen el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, inglés, alemán, italiano y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispánicos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas (franco de portes)

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière y Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

AGENCIAS en: Barcelona: calle de Pelayo, 12, 1.º, 2.º.—Representante, F. Sinigra. Valencia: Plaza del Molino de la Robella, 3.—Representante, F. E. Boissib. Representantes en todas las poblaciones importantes. Agravés en todos los pueblos, por insignificantes que sean.